ACTA N° 05 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciséis días del mes de febrero de 2001, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación vecinos calle J.J. Aguirre.
4.- Participación Sindicato El Copao.
5.- Participación Jefe Zona ESSEL.
6.- Solicitudes rebaja pago derechos de aseo.
7.- Comisión Salud Pro-ayuda Hospital San Fernando.
8.- Solicitud patente de alcohol.
9.- Modificación Presupuestaria.
10.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 04, de 02 de febrero de 2001, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Recibida:

a) Carta de vecinos de calle Valdés Cuevas con Topocalma, en la que solicitan posibilidad de alcantarillado para el sector.

El Sr. Alcalde indica que se verá en terreno el tema y se dará respuesta a los vecinos, con los valores correspondientes.

b) Carta del Comité de Vivienda La Esperanza, en la que solicita aprobación para nombre de calles y de la Villa, cuyos propietarios de las viviendas son los integrantes de dicho Comité:

Nombre de la Población : Villa Arauco

Nombre de las calles : Rayen
Lautaro
Caupolicán
Galvarino
Pehuén
Lonco
Cholchol
Michimalonco

Los Sres. Concejales, en forma unánime, aprueban la nominación de calles y nombre de la Villa mencionados precedentemente.

c) Oficio N° 0276 del Director Regional (S) de INDAP, en el que detalla situación de Sociedad Agroturismo El Encanto S.A. y solicita la posibilidad de entrega en comodato del terreno ubicado en Angel Gaete con Aníbal Pinto, para el funcionamiento de quiosco de información turística, venta de productos y para poder contar con domicilio en el radio urbano de la Comuna, para todos los efectos que correspondan.

El Concejo acuerda dejar pendiente este tema, hasta no tener claridad respecto a situación en que se encuentran los socios de esta organización, trámite que queda a cargo del Alcalde y del Concejal Sr. Leyton, quienes informarán al Concejo.

d) Copia de carta de C.I. N° 3.981.957-6 de la ciudad de Santa Cruz, dirigida al Seremi de Transporte, en la que plantea algunas inquietudes sobre los buses interprovinciales, entre ellas, que no cumplen con sus horarios de salida del terminal, tampoco con su recorrido y en la detención que diariamente hacen, entre 7.00 y 8.00 horas, para tomar desayuno en La Concepción con Avda.Cáhuil, con el consiguiente atraso para los usuarios.

El Concejo acuerda que en esa parada se instale un letrero con la leyenda "Sólo tomar pasajeros".

e) Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, dando cuenta de elección nueva Directiva y Congreso en La Serena, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente año.

f) Carta de Dn. Carlos Leiva sobre parada de buses de A. Pinto.

g) Carta del Club Deportivo Cardenal Caro sobre encuentro final Clubes Campeones en la ciudad de Osorno y solicitan un aporte para la adquisición de multiuso completo y buzos deportivos.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, aprueban un aporte extraordinario de $ 320.000.- al Club Deportivo Cardenal Caro, para los fines señalados en el párrafo anterior, para su participación en la Final de la Copa Campeones del Fútbol Amateur, en la ciudad de Osorno.

h) Memorándum N° 17, de fecha 12.02.01del Jefe D.A.E.M., en el que solicita un traspaso de $ 1.000.000.- a fin de adquirir ½ há. de terreno para ampliar la Escuela G-557 de Cardonal de Panilonco. Agrega que esta adquisición fue acordada en sesión extraordinaria del Concejo, celebrada el 25.02.99.

El Concejo, en forma unánime, ratifica favorablemente el acuerdo adoptado en 1999, relacionado con la compra de ½ há. de terreno a Dn. Pedro Quijada, en la suma de $

1.000.000.-, para cumplir los objetivos descritos. Por tanto, acuerdan el traspaso de dicha suma al D.A.E.M. para finiquitar el trámite, a cuenta de la subvención municipal, en el entendido que el Municipio adicionará la misma cantidad traspasada, en cuanto ingresen mayores recursos a las arcas municipales, por concepto de la reciente modificación a la Ley de Rentas.

i) Memorándum N° 010, de 15.02.01, del Secretario del Juzgado de Policía Local, en el que da respuesta al memo N° 13 del Secretario Municipal, sobre situación de terreno ubicado en calle Washington Saldías, informando que realizadas las averiguaciones pertinentes se pudo constatar que en dicho recinto habita Dn. Juan Carlos Arenas Faúndez casado con Dña. Gertrudis de Lourdes Muñoz González, los cuales según información de la Seremi de Bienes Nacionales, no son beneficiarios de títulos de dominio en los registros de esa entidad. Agrega que el Sr. Arenas le manifestó que posee documentos legales de la propiedad, pero que sólo los presentará al organismo correspondiente y en una situación justificada.

Despachada:

a) Memorándum de fecha 29.01.01, al Encargado de Deportes, solicitando gestione audiencia y oficie a la Federación de Ciclismo de Chile, para posibilidad de incorporación de esta Comuna como meta volante para la Vuelta a Chile.

b) Memorándum de fecha 02.02.01, a la Jefa de Finanzas, solicitando la adquisición de placas vehículos y credenciales para el Concejo.

c) Memorándum de fecha 05.02.01, al Abogado, solicitando : a) emitir un informe situación ocupante de terreno calle Washington Saldías; b) Efectuar estudio sobre estado actual títulos de dominio de los inmuebles municipales, y c) Coordinar las acciones en la medida que corresponda con el Secretario del Juzgado de Policía Local, quien se relaciona directamente con temas sobre Bienes Nacionales.

Luego de algunas opiniones, se acuerda realizar una reunión de los Concejales Sres. Córdova y Saldías, junto al Abogado, para intercambiar opiniones y, dentro de lo posible, aportarle más antecedentes sobre la materia.

d) Memorándum de fecha 05.02.01, al Director de Obras, solicitando requiera respuesta a la Contraloría Regional en relación a oficio en el cual se solicitaba pronunciamiento respecto a situación calle Washington Saldías.

e) Memorándum de fecha 08.02.01, a la Encargada del Depto. Social, recordando prepare un informe detallado del tema Vivienda a su cargo, en atención a las solicitudes de subvención presentadas por los distintos Comités de Vivienda de la Comuna.

3.- PARTICIPACION VECINOS CALLE J.J. AGUIRRE.

Después de escuchar la opinión de los vecinos, respecto a la inconveniencia del funcionamiento de la Feria Artesanal en calle J.J. Aguirre, esgrimiendo diversos argumentos, el Sr. Alcalde señala a los vecinos que se ratifica el acuerdo de Concejo para que dicha Feria funcione hasta el 30 de abril de este año. Por otra parte, se va a negociar un plazo de traslado al Bosque Municipal con los antecedentes del proyecto correspondiente, considerando que para permitir la prolongación de la estadía de la Feria,

deberán tener iniciados los trabajos de construcción de la base, donde a futuro se instalarán.

4.- PARTICIPACIÓN SINDICATO EL COPAO.

Se lee carta de la Agrupación de Artesanos "El Copao", la que señala los costos de construcción de la nueva Feria Artesanal en el Bosque Municipal de Pichilemu, que asciende a $ 18.697.300.- por 25 módulos, considerando los materiales y mano de obra, por lo que solicitan un aporte municipal para poder solventar dicho gasto.

El Sr. Alcalde da a conocer el acuerdo adoptado, por mayoría, respecto a la permanencia de la Feria en calle J.J. Aguirre, el que hoy fue ratificado en forma unánime y que señala el traslado de esa Feria al Bosque Municipal, y que se detalla en el punto anterior.

El Concejal Sr. Córdova sugiere que se les libere el derecho a piso por 5 años y que se cuantifiquen las pérdidas por concepto de traslado y que esa suma se invierta en el bosque, habilitando un paseo peatonal, con escaños, faroles, etc.

El Sr. Alcalde propone que se forme una Comisión con representantes del Concejo y del Sindicato, para definir compromisos de las partes, dando señales claras antes del 30 de abril de 2001.

Finalmente, el Concejo acuerda que en un plazo de 5 días, a contar de esta fecha, el Sindicato designe a las personas que los representará en la Comisión, la que también estará integrada por los Concejales Sres. Córdova, quien la presidirá, y Saldías, además de funcionarios municipales involucrados en el tema.

5.- PARTICIPACION JEFE ZONA ESSEL.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Jefe Zonal de ESSEL, Sr. Arnaldo Recabarren, y le señala los motivos de esta invitación, que fue originada por las consultas de los Concejales sobre temas ligados al servicio de la empresa hacia la comunidad. Le expresa la inquietud del Concejo por el plan de inversión de la empresa en la Comuna y sobre la posibilidad de traspaso del alcantarillado.

El Sr. Recabarren indica que respecto a la inversión en agua potable se está trabajando en estudio de captación de nuevas fuentes para enfrentar las futuras demandas, en el mediano plazo, no obstante que todas las instalaciones actuales han permitido tener agua de gran calidad.

En relación al tema del alcantarillado, no sabe la posición actual de la empresa, por lo que sugiere se solicite una audiencia con el Gerente General para plantearle estas inquietudes.

Los Sres. Concejales acuerdan que se solicite audiencia con el ejecutivo de ESSEL, Sr. Rodrigo Larrondo Naudon, para tratar todos estos temas y conocer el criterio de la empresa, además de incluir el tema del abastecimiento de agua potable rural en las localidades de Barrancas, Pañul y Ciruelos, a solicitud del Concejal Sr. Leyton.

6.- **SOLICITUDES REBAJA PAGO DERECHOS DE ASEO.**

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes solicitudes de rebaja por concepto de pago de derecho de aseo, las que vienen acompañadas del informe correspondiente de la Asistente Social.

Nombre beneficiario	**RUT.**
* Aguilera Zamorano Eduardo	913.000-4
* Barra Arias Elba	10.280.246-2
* Calfulaf Ñanculef Carmela	04.181.450-1
* Díaz Bustamante Mónica	05.695.419-8
* González González Amanda	04.775.391
* González Pozo Jose	02.802.364
* Morales Pérez Ramón	02.180.455-K
* Reyes Cornejo Isidro	04.004.076-5
* Urzúa Cornejo Clorinda	03.180.853-7
* Vargas Pino Hilda	08.226.882-0
* Yáñez Henríquez Jorge	02.860.109-3

7.- **COMISIÓN SALUD PRO-AYUDA HOSPITAL SAN FERNANDO.**

Queda pendiente.

8.- **SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.**

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes patentes para el expendio de bebidas alcohólicas:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Elsa del C. Arellano Atenas	Restaurant y Residencial	Washington Saldías N° 30
Marco Andrade Lara	Supermercado	Millaco N° 505
Juan C. González Catalán	Supermercado	Av. Comercio 1826

9.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

El Concejo, en forma unánime, aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias:

REBAJAR:		**M$**
22.20.008	Otros servicios comunitarios	1.051.-
25.31.002	Fondos de emergencia	500.-
31.66.019.01	Const. alcantarillado Ramón Freire	1.200.-
	T O T A L	2.751.-
SUPLEMENTAR:		
31.66.003	Conserv., Mantención caminos comunales	1.051.-
31.50.001	Mobiliario y otros	70.-
31.56.001	Adquisición equipos computacionales	100.-
	T O T A L	1.221.-

CREAR:

31.66.014	Mantención Planta Tratamiento	400.-
31.66.015	Conserv., Mant. colectores y alcantarillado público	500.-
31.66.016	Mejoramiento Urbano	300.-
31.66.017	Conserv., Mant. vías urbanas	330.-
	T OT A L	1.530.-

10.- VARIOS.

- **Nombre de calle.**

Los Sres. Concejales, por unanimidad, aprueban solicitud del Concejal Sr. Córdova y otros, propietarios de terreno ubicado en Avda. Hernando de Magallanes N° 1620 de Pichilemu, relacionada con otorgar nombre a calle de por medio, que divide el loteo de sitio N° 5, de doce metros de ancho, denominándola "Los Conquistadores".

Aprobación funciones contrato a Honorarios Abogado, Sr. Francisco Sánchez Becerra.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a los siguientes trabajos a realizar por el profesional hasta el 31 de marzo de 2001:

- Expropiación y/o compra terreno Planta de Tratamiento Laguna Petrel.
- Juicio sobre demarcación y cerramiento "Greene con Comité de Vivienda Esperanza N° 1 - Rol 3170.
- Estudiar posibilidad de concretar contrato de comodato con Club Deportivo San Andrés de Ciruelos.
- Tramitar reducción a escritura pública de Decreto Supremo que constituye concesión marítima a favor de la Municipalidad.
- Concretar traspaso unidad educativa El Potrero a Municipalidad de Paredones.
- Otros que el Alcalde o el Concejo encomiende.

Solicitud feriantes calle J.J. Aguirre

Ante solicitud de Sindicato de Trabajadores Independientes de Comercio Ambulante, Ramos Afines y Conexos de Pichilemu, el Concejo, por unanimidad, acoge favorablemente dicha petición, por lo que el Sr. Alcalde expresa que autorizará su funcionamiento hasta el 31 de marzo del año en curso, los días de pago de pensionados, en horario de 8.00 hasta las 16.00 horas, en calle J.J. Aguirre, entre M. Montt y M. Rodríguez.

Agrega que a fines de ese mes se revisará la Ordenanza y se definirá este tema por el resto del año.

Participación Encargada del Departamento Social, Sra. Marta Molina Cheuquepan.

- Solicita modificación al Reglamento Beca Estudiantes por Pichilemu.

El Concejo, por unanimidad, acuerda modificar **en forma transitoria** por el año 2001, el citado Reglamento, en el sentido de incorporar que "podrán postular a este beneficio aquellos alumnos que hayan cursado 4° año de Enseñanza Media Técnico Profesional, en establecimientos reconocidos por el Estado".

- Hace entrega a los Sres. Concejales de informe sobre los Comités de Vivienda, al mes de febrero del presente año, para su estudio y posteriores consultas si las hubiera.

Proyecto PMU IRAL 2001.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, aprueban la ejecución del proyecto aprobado por el Gobierno Regional por modalidad Administración Directa, para las obras del proyecto denominado "Aumento en la seguridad vial y conservación de playas y centros turísticos de la Comuna de Pichilemu, en temporada de verano", por un monto total de M$ 9.028.- postulado al Programa PMU IRAL 2001.

Participación personeros Mutual de Seguridad.

Los Sres. Jorge Cortés y Jorge Alegre, Gerente Regional y Agente Zonal de la Mutual, hacen entrega de documentación para el análisis correspondiente y posterior respuesta.

También dan a conocer sobre accidentes y enfermedades profesionales e informan que tienen como beneficio adicional el servicio dental, ya que han suscrito convenio con CONSALUD, con un descuento del 55% del arancel médico.

Asimismo, destacan otros convenios con el Instituto de la Ceguera, PROPAM, etc., con descuentos importantes a todas las empresas adherentes a ese organismo.

El Concejo agradece la presencia de estos personeros, sugiriéndoles que sostengan una reunión con los funcionarios municipales, ya que son ellos quienes reciben los beneficios.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.25 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PICHILEMU SECRETARIO

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.